

**ACTA/No. VEINTICINCO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE
PLENA DEL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de abril del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctores: Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes, Sonia Dinora Barillas de Segovia y María Luz Regalado Orellana; doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados: Oscar Alberto López Jeréz, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. RESOLUCION DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. UAIP/1637/497/2018. NUE-124-A-2016. II. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) REVOCATORIAS: a.1) 170/2006(12), 104/2010(12), 195/2010(12) y 025/2013(12) acumulados licenciada Sandra Guadalupe Cuchilla de Herrarte, Jueza de Familia de Zacatecoluca. (Revocatoria de la suspensión por 15 días en el ejercicio del cargo sin goce de sueldo, del 15 de febrero de 2018, en el informativo referencia 170/2006(12)). b.1) 020/2016(46) y 113/2016(46) acumulados Lic. Mauricio Armando López Barrientos, Juez de Paz de Juayúa, departamento de Sonsonate, por actuaciones cuando fungió como

Juez Cuarto de Paz Interino de Santa Ana. (Revocatoria de la suspensión por 6 días en el ejercicio del cargo sin goce de sueldo, del 9 de enero de 2018). b) RESOLUCIONES FINALES DE INFORMATIVOS DISCIPLINARIOS. b.1) 158/2006(12) licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador. b.2) 114/2011(78) licenciada Digna Gladys Medrano de Gómez, Jueza de Primera Instancia de La Libertad. b.3) 103/2016(87) licenciada Gilda María Isabel Cabañas Hurtado, Kevin Elíseo Torres Hernández y Óscar Armando Moran, por actuaciones cuando fungieron conjuntamente como Jueces integrantes del Tribunal de Sentencia de Sonsonate, continuado únicamente contra el licenciado Torres Hernández, por haber sido removidos de sus respectivos cargos, los licenciados Cabañas Hurtado y Moran. b.4) 174/2015(79): licenciado José Vinicio Contreras Ticas, Juez de Paz de Las Flores. b.5) 179/2014(22) licenciado Mauricio Roberto Aguirre Castro, Juez de Paz de Nueva Trinidad. III. SECCIÓN PROBIDAD: a) Denuncia presentada en contra del señor Juan Pablo Herrera Rivas. b) Determinación de criterios para funcionarios con nombramiento indefinidos. Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda de este día y plantea la incorporación de tema relativo a Acceso a la Información. Magistrada Regalado solicita la incorporación de dos Pareatis, que conforme los registros tienen atraso. Se informa de la admisión de la Inconstitucionalidad 11-2017 presentada por el ciudadano Ricardo Antonio Mena Guerra sobre la falta de procedimiento para la investigación disciplinaria de abogados y notarios. Interviene Magistrada Rivas

Galindo indicando que no puede seguirse postergando el tema de Probidad. En igual sentido se pronuncian varios Magistrados, modificándose el orden de la agenda. **Se aprueba agenda modificada con quince votos.** I) RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. UAIP/1637/497/2018. NUE-124-A-2016. Se refiere que la petición trata del “listado de todos los juicios, con número de referencia y estado actual de los procesos seguidos de la Sociedad Inmobiliaria APOPA, S.A. de C.V. haya demandado a la Dirección de Comercio e Industria del Ministerio de Economía desde el año 2009 al 2015”. Habiéndose resuelto la incompetencia, revocada la misma por IAIP, presentado recurso de revocatoria y ahora resuelto declararlo sin lugar, **se ordena la entrega de información, sin el conocimiento cierto de a qué sedes judiciales se requiere de la misma; por tanto se instruye el solicitar ampliación del plazo de entrega, a fin de poder delimitar la información requerida para su entrega: trece votos.** No votan Magistrado Blanco y Ramírez Murcia. II) INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a) REVOCATORIAS. a.1) 170/2006, 104/2010, 195/2010 y 025/2013 acumulados. Se acordó la suspensión por quince días de la licenciada Sandra Guadalupe Cuchilla de Herrarte, y eso es lo que se recurre. Se presentan los elementos del recurso presentado y su análisis. Se concluye que habiendo evidencia del retraso en el trámite seguido en la sede judicial, esta fue suficiente y siendo un plazo importante, la sanción acordada en febrero de este año, no es posible acceder a la petición de disminuir la sanción hecha por la funcionaria. **Se llama a votar por declarar sin lugar la revocatoria**

solicitada por la licenciada Sandra Guadalupe Cuchilla de Herrarte: diez votos. Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Velásquez, Ramírez Murcia, Regalado, Barillas de Segovia, Jaime, Blanco, Argueta Manzano y Sánchez de Muñoz. a.2) 020/2016 y 113/2016 acumulados seguidos contra el licenciado Mauricio Armando López Barrientos, Juez de Paz de Juayúa, por actuaciones cuando fungió como Juez Cuarto de Paz interino de Santa Ana. La decisión acordada es de seis días sin goce de sueldo. Se analiza el recurso presentado, sin advertir nuevos elementos que permitan modificar los argumentos establecidos en la resolución de mérito. **Se llama a votar por declarar sin lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el licenciado Mauricio Armando López Barrientos, Juez de Paz de Juayúa: diez votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Velásquez, Ramírez Murcia, Regalado, Barillas de Segovia, Jaime, Blanco, Argueta Manzano y Sánchez de Muñoz. b) RESOLUCIONES FINALES DE INFORMATIVOS DISCIPLINARIOS. b.1) 158/2006 seguido contra licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador. Analizado que ha sido el trámite del expediente y la actuación misma de la funcionaria a su llegada a la sede judicial a cargo del expediente, logra determinarse que no es imputable a la funcionaria el retraso. **Se llama a votar por exonerar de responsabilidad disciplinaria a la licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador: catorce votos.** No vota Magistrada Velásquez. b.2) 114/2011 seguido contra licenciada Digna Gladys Medrano de Gómez, Jueza de Primera

Instancia de La Libertad. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Regalado por haber integrado la Sala de lo Civil que dio aviso de la conducta de la funcionaria.** Se presentan dos proyectos, según instrucciones de varios Magistrados. En el proyecto alterno, se analiza la actuación, se valora prueba y revisa la conducta objeto de la investigación, que se adecuó a la de no practicar las diligencias judiciales. El tribunal concluye que la conducta de la funcionaria está relacionada a la omisión de considerar el supuesto particular del artículo 641 CPCd que denegaba la admisión de la apelación ya que la jueza investigada se decantó por el trámite ordinario de los recursos. **Se llama a votar por exonerar de responsabilidad a la licenciada Digna Gladys Medrano de Gómez, Jueza de Primera Instancia de La Libertad: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Velásquez, Bonilla, Ramírez Murcia, Barillas de Segovia, Meléndez, Blanco, Argueta Manzano, Dueñas, Rivera Márquez y López Jeréz. **Se deja constancia del reingreso al Pleno de Magistrada Regalado.** b.3) 103/2016 seguido contra licenciada Gilda María Isabel Cabañas Hurtado, Kevin Eliseo Torres Hernández y Oscar Armando Morán, por actuaciones cuando fungieron conjuntamente como Jueces integrantes del Tribunal de Sentencia de Sonsonate. Se relaciona en el proyecto el que dos de los denunciados ya no son miembros de la judicatura y se sigue sólo contra el licenciado Torres Hernández. Se analizan los alegatos y valoración de la prueba. **Se llama a votar por exonerar de responsabilidad disciplinaria al licenciado Kevin Eliseo Torres Hernández, Juez del Tribunal de Sentencia de Sonsonate: quince votos.** b.4)

174/2015 seguido contra el licenciado José Vinicio Contreras Ticas, Juez de Paz de San José Las Flores. Se analiza la incompatibilidad de la Carrera Judicial prescrita y el marco constitucional, advirtiendo que el precedente vinculado, no es completamente aplicable, ya que el Juez removido de la Carrera previamente, tenía otras conductas infractoras y no sólo la pertenencia a un Sindicato. **Se llama a votar por suspender del cargo de Juez de Paz de San José Las Flores, departamento de Chalatenango, licenciado José Vinicio Contreras Ticas, por el término de dieciséis días sin goce de sueldo, por infracciones a la Ley de la Carrera Judicial por haberse afiliado a un sindicato: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Bonilla, Velásquez, Rivera Márquez, Regalado, Jaime, Meléndez, Blanco, Argueta Manzano, Dueñas, Pineda y López Jeréz. b.5)

179/2014 seguido contra licenciado Mauricio Roberto Aguirre Castro, Juez de Paz de Nueva Trinidad, departamento de Chalatenango. Se analiza que el funcionario fue parte de un Sindicato de Trabajadores por el plazo de ocho años, la caducidad de la acción alegada y la nulidad solicitada. **Se llama a votar por suspender del cargo de Juez de Paz de Nueva Trinidad, departamento de Chalatenango al licenciado Mauricio Roberto Aguirre Castro por el término de veinte días sin goce de sueldo por infracciones graves a las normas de incompatibilidades dispuestas en la Ley de la Carrera Judicial: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Bonilla, Regalado, Barillas de Segovia, Jaime, Pineda, Meléndez, Blanco, Argueta Manzano, Dueñas, Rivera Márquez y López Jeréz. III)

PROBIDAD. a) Denuncia presentada en contra del señor Juan Pablo Herrera

Rivas. Se refiere que esta denuncia debería ser trasladada a la Sección de Probidad. **Se acuerda con trece votos el dar trámite e informar al Pleno de resultados, del análisis de la declaración patrimonial de Juan Pablo Herrera Rivas.** No votan los Magistrados: Argueta Manzano y Ramírez Murcia. b) Determinación de criterios para funcionarios con nombramientos por tiempo indefinido. Discuten que este tema bien puede ser atendido de forma amplia y general para el funcionariado público nacional, a través de una reforma de ley y de manera específica y directa, revisar qué funcionariado del Órgano Judicial está sin declarar en Probidad, para poder requerirlo mediante Acuerdo de Corte Plena. Magistrado Ramírez Murcia indica que en la Comisión existe consenso de que los funcionarios de mandos medios del Órgano Judicial formen parte del personal requerido para declarar su patrimonio en la Sección de Probidad, pero entiende bien que esta situación no sólo es para el funcionariado del Órgano Judicial sino a nivel del país. Magistrada Regalado hace propuesta concreta de requerir a Gerente General de Administración y Finanzas sobre los funcionarios desde nivel medio del Órgano Judicial que aún no rinden declaración en Probidad. Magistrado Blanco propone que se solicite al Jefe de la Sección de Probidad para que informe qué funcionarios del Órgano Judicial, están declarando en Probidad actualmente. **Se llama a votar por requerir a la Gerencia General de Administración y Finanzas proporcione Informe de todos los funcionarios y empleados que participan en uso y/o manejan Fondos Públicos Institucionales y demás actividades vinculadas con la gestión pública, habida cuenta del carácter**

indefinido de sus nombramientos y al Jefe de Probidad sobre los empleados y funcionarios institucionales que actualmente están obligados o han sido requeridos para rendir su declaración de Probidad: quince votos. Se da por terminada la sesión a las doce horas y diez minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.